

DECRETO Nº 321/

LAJA, febrero 2 de 2011.

VISTOS:

- 1.- D.A. Nº 4082 de fecha 30.12.2011, aprueba Programa Oficina de Vivienda y contratos de presentaciones de servicios a honorarios.
- 2.- Carta de renuncia voluntaria, con fecha 25.01.2011.
- 3.- Termino unilateral de contrato de la señorita Pamela Fuentes González de fecha 31.01.2011.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Renuncia voluntaria de Profesional EGIS municipal.

RESUELVO:

- 1.- ACEPTESE la renuncia de la Srta. Pamela Fuentes González, al contrato de prestación de servicios a honorarios como técnico en trabajo social del programa de vivienda, a contar del 31.01.2011.
- 2.- REMITASE copia al Departamento Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SÁCHTÉLINA GONZÁLEZ DÍAZ SECRETÁRIA MUNICIPAL

VFT/MGV/PJV/vjo DISTRIBUCIÓN:/

- Oficina de Partes

- Depto. Control

- D.A.F.

Vivienda

- SECPLAN

VLADIMIR FICA TOLEDO A L C A L D E